



XVI EDICIÓN

circulart

EL MERCADO DE LAS MÚSICAS DE IBEROAMERICA

JUNIO
12 AL 14 **2025**
 MEDELLÍN, COLOMBIA



WWW.CIRCULART.ORG



CONVOCATORIA

PARA ENCUENTROS DE NEGOCIOS Y
PRESENTACIONES EN VIVO (SHOWCASES)
CIRCULART MÚSICA

DIRIGIDA A:

Artistas, Agrupaciones Musicales,
Agencias de Booking, Agencias de
Management y Sellos Discográficos

- | | |
|---|---------------|
| 1. CONSIDERACIONES GENERALES | |
| 1.1 Presentación | pág. 2 |
| 1.2 Convocatoria 2025 | pág. 2 |
| 1.3 Inscripción | pág. 3 |
| 2. ARTISTAS Y AGRUPACIONES | |
| 2.1 Participantes | pág. 3 |
| 2.2 Presentación de la propuesta | pág. 4 |
| 2.3 Sobre las presentaciones en vivo (Showcases) | pág. 4 |
| 3. AGENCIAS | |
| 3.1 Participantes | pág. 5 |
| 3.2 Presentación de la propuesta | pág. 5 |
| 4. DISPOSICIONES FINALES | |
| 4.1 Evaluación y selección de las propuestas | pág. 5 |
| 4.2 Sobre la confirmación de los seleccionados | pág. 6 |
| 4.3 Cronograma de la convocatoria | pág. 7 |
| 4.4 Deberes de los seleccionados y de la organización | pág. 7 |



1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 PRESENTACIÓN

Los mercados culturales en Latinoamérica surgen de la necesidad de generar espacios que vayan un poco más allá de los ya conocidos festivales, fiestas, encuentros folclóricos o artísticos, que propongan nuevos modelos y formas para establecer relaciones entre la cultura y la economía. Es así como, cada vez más, se aprecian en la región la conformación de estrategias nacionales de desarrollo, circulación e internacionalización de las industrias culturales y creativas, así como eventos tendientes a fomentar la cooperación regional y subregional en este sector como área estratégica para el intercambio de bienes y servicios culturales.

En este contexto **del 12 al 14 de junio de 2025** se prepara la decimosexta edición de **CIRCULART**, la plataforma cultural para la música que reunirá a profesionales de Iberoamérica y del Mundo en la ciudad de Medellín (Colombia).

Este encuentro, establecido en 2010 en el marco del III Congreso Iberoamericano de Cultura, que reunió a las altas autoridades de la cultura de ese espacio cultural común, convocó en su primera edición a más de mil profesionales de 20 países de Latinoamérica e invitados especiales provenientes de 37 países del mundo entero, pertenecientes a diferentes sectores del negocio de la música, que durante tres días contaron con un espacio para la reflexión y la circulación de bienes, servicios, ideas y oportunidades ligadas a las industrias culturales.

La pasada edición, realizada en 2024, celebrando 15 años, se consolidó como el más importante mercado del ámbito iberoamericano, en tanto es una iniciativa de desarrollo productivo de las expresiones culturales iberoamericanas y colombianas especialmente en el campo musical, que tiene el objetivo de servir de punto de apoyo y lanzamiento de la diversidad cultural latinoamericana hacia el mundo, con la firme convicción de que ello redundará en el crecimiento de la calidad y creatividad de estas propuestas artísticas.

1.2 CONVOCATORIA 2025

Circulart abre la convocatoria para la edición número XVI del mercado, extendiendo la invitación a agrupaciones musicales, agencias de booking, management y sellos discográficos para hacer parte de este encuentro del sector musical iberoamericano, que se dará cita en **Medellín del 12 al 14 de junio de 2025**.

A continuación, se presentan los parámetros generales de la convocatoria:





Presentaciones en vivo (Showcases):

Las presentaciones en vivo (showcases) se realizarán con **artistas y agrupaciones locales, nacionales, e internacionales** los cuales participarán de acuerdo a la presente convocatoria y a convenios con gobiernos, instituciones y entidades como se ha hecho en ediciones anteriores.

Encuentros de Negocios

En los encuentros de negocios, la oferta y la demanda se reunirán **de manera presencial** en citas programadas de 12 minutos, las cuales se concertarán a través de la plataforma dispuesta y gestionada por el mercado.

Para las Presentaciones en Vivo (showcases) y los Encuentros de Negocios se seleccionarán artistas y agrupaciones nacionales y extranjeras, así como agencias de booking, management y sellos discográficos, de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

1.3 INSCRIPCIÓN

La inscripción en la convocatoria será gratuita y se realizará exclusivamente en línea, a través del sitio oficial del mercado www.circulart.org

Fecha de apertura: **21 de noviembre de 2024**

Fecha de cierre: **28 de enero de 2025 a las 18:00 hs (hora de Colombia)***

Fecha límite para subsanación de documentos: **31 de enero de 2025**

*No se aceptarán inscripciones posteriores a esta fecha y hora. Todas las consultas podrán dirigirse al correo electrónico: artistas@circulart.org

2. ARTISTAS Y AGRUPACIONES

2.1 PARTICIPANTES

Podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad y/o jurídicas de nacionalidad colombiana, residentes en el país o en el extranjero, así como Ciudadanos(as), artistas o agrupaciones extranjeras residentes en Colombia o en alguno de los países del espacio cultural común iberoamericano que se desempeñen en el sector musical de forma profesional.

Artistas músicos y/o agrupaciones musicales profesionales que desarrollen su trabajo ligado a:

- Música popular urbana (Rock, hip hop, rap, reggaeton, electrónica, jazz, fusiones, salsa, pop, nuevas tendencias, etc)
- Música tradicional
- Músicas del mundo
- Música clásica



2.2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Todo el proceso de convocatoria y envío de materiales deberá realizarse **en línea** a través del sitio web del mercado www.circularart.org. El formulario de inscripción debe estar completamente diligenciado y finalizado. Inscripciones **sin CONFIRMAR y sin ACEPTAR** los términos y condiciones, no serán tenidas en cuenta. Todos los participantes deberán aceptar las bases de esta convocatoria, así como cualquier aclaración o modificación de la misma, y cumplir con las condiciones señaladas en el presente documento. Si en algún momento el interesado incumple una de estas condiciones podrá ser excluido de la convocatoria.

Son requisitos obligatorios para los artistas de música:

1. Acreditar al menos **dos años de experiencia con 10 presentaciones en vivo**, respaldadas a través de un **archivo PDF** con información sobre la trayectoria de la agrupación: afiches, volantes, notas de prensa, programaciones impresas, fotos (JPG o PNG) y enlaces a videos (Youtube o Vimeo).
2. Tener como mínimo **un álbum o producción discográfica** (CD, EP, Vinilo) en físico o en línea, respaldada por algún sello discográfico, colectivo o agregador digital. Debe especificar título, año de producción, sello, carátula (JPG o PNG) playlist (Spotify, Deezer, SoundCloud, Reverbnation, Bandcamp, entre otros)
3. Incluir un dossier que incluya información general de la agrupación, la producción, rider técnico, entre otros.
4. Incluir **material audiovisual en vivo** en Youtube, DailyMotion y/o Vimeo. Este material deberá presentar como mínimo una canción completa en escenario con público, y con sonido grabado desde la consola. No se tendrán en cuenta Sesiones grabadas para internet.

2.3 SOBRE LAS PRESENTACIONES EN VIVO (SHOWCASES)

Circularart programará presentaciones promocionales de **30 minutos de duración**. Dichas presentaciones serán realizadas por los artistas escogidos mediante el proceso de selección del equipo de curaduría del mercado, dirigidas a los programadores participantes en el mercado y público en general.

Los artistas interesados en aplicar a las presentaciones en vivo (showcases), deben tener en cuenta que Circularart NO asumirá honorarios, gastos de viaje u otros costos. La organización del mercado proporcionará a los artistas seleccionados el escenario y equipos técnicos adecuados para la presentación, en igualdad de condiciones técnicas para todos.

Importante: Para las presentaciones en vivo (showcases) se evaluarán sólo las agrupaciones y compañías que en el formulario de inscripción seleccionen la opción: **PARTICIPACIÓN SHOWCASES**. Se tendrán en cuenta para dicha evaluación, los videos de shows en vivo que publiquen los artistas en el formulario. En caso de no existir dicho material, el artista no será considerado para las presentaciones en vivo (showcases).



3. AGENCIAS

3.1 PARTICIPANTES

Agencias de booking, management, sellos discográficos y agencias de distribución

Agencias de booking, management y/o distribución, así como sellos discográficos legalmente constituidos, nacionales o internacionales, procedentes de Iberoamérica y que representen artistas de los géneros musicales, categorías escénicas y países convocados por Circularart.

3.2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Todo el proceso de convocatoria y envío de materiales deberá realizarse **en línea** a través del sitio web del mercado www.circularart.org. El formulario de inscripción debe estar completamente diligenciado y finalizado. Inscripciones **sin CONFIRMAR y sin ACEPTAR** los términos y condiciones, no serán tenidas en cuenta. Todos los participantes deberán aceptar las bases de esta convocatoria, así como cualquier aclaración o modificación de la misma, y cumplir con las condiciones señaladas en el presente documento. Si en algún momento el interesado incumple una de estas condiciones podrá ser excluido de la convocatoria.

Son requisitos obligatorios para las agencias:

Acreditar al menos **tres años de experiencia**, respaldados a través de un **archivo PDF** con información sobre la trayectoria de la empresa, listado de los artistas que representa, giras, logros, reconocimientos y demás actividades o temas a destacar en su gestión.

Inscribir como mínimo **tres artistas, compañías o agrupaciones artísticas** que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria para todos los artistas.

4. DISPOSICIONES FINALES

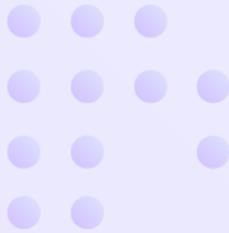
4.1 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

La organización de **Circularart** designará un comité de evaluación con reconocida trayectoria en el sector musical, conformado por expertos quienes evaluarán las propuestas y emitirán los fallos pertinentes.

Los criterios de evaluación que se aplicarán para la selección de los artistas serán los siguientes:

- 1. Calidad artística y proyección en el mercado internacional:** El comité de evaluación según su conocimiento de la escena local e internacional, calificará las propuestas presentadas.
- 2. Trayectoria:** Este criterio será evaluado de acuerdo con los soportes suministrados en el formulario de inscripción tales como reseñas, notas de prensa, programaciones, premios y reconocimientos.
- 3. Puesta en escena:** Este aspecto será evaluado con base en el material audiovisual en vivo, referenciados en el portafolio digital.





Procedimiento para la selección de los artistas, agrupaciones, agencias y sellos participantes:

1. Se evaluarán todas las propuestas en línea a través de la plataforma virtual y se elegirán las mejores, de acuerdo a los criterios establecidos en esta convocatoria.
2. Las propuestas que incumplan con uno o más de los requisitos obligatorios no serán aceptadas.
3. El listado de los seleccionados será publicado el **13 de marzo de 2025** en la página web www.circulart.org y divulgado a través de las redes sociales.
4. Contra los resultados de la convocatoria no procederá recurso alguno.
5. La inscripción a esta convocatoria se entiende como la autorización expresa por parte de los artistas, las agencias y los sellos, para la publicación de sus obras con propósitos estrictamente promocionales en los medios que la organización de **Circulart** considere conveniente, sin que los participantes puedan solicitar remuneración por tales actividades.

El comité de evaluación de **Circulart** seleccionará a los **artistas y agrupaciones Iberoamericanas** para las presentaciones en vivo (showcases), de la totalidad de propuestas presentadas, incluidos los artistas representados por agencias o sellos.

1. También se seleccionarán un número importante de artistas y agrupaciones nacionales e internacionales, así como un número limitado de agencias y sellos, para participar en los Encuentros de Negocios.
2. Así mismo el comité seleccionará algunos artistas y agrupaciones suplentes que serán convocadas en orden de calificación, en caso de que alguna de las seleccionadas no confirme su participación antes de la fecha indicada por la organización.
3. Los artistas inscritos a través de agencia o sello, no podrán inscribirse de manera independiente. Solo se acepta una inscripción por artista o agrupación.

Los artistas que resulten seleccionados para **las presentaciones en vivo (showcases)**, deberán tener la disponibilidad y reservar las fechas del mercado: **del 12 al 14 de junio**, pues podrán ser programados en cualquiera de estas, de acuerdo a criterios curatoriales y técnicos que la organización considere.

4.2 SOBRE LA CONFIRMACIÓN DE LOS SELECCIONADOS

Debido a la alta participación de artistas en esta convocatoria y dado que los cupos en los Encuentros de Negocios deben ser cubiertos, la organización establece una fecha límite en la cual los artistas seleccionados deberán **CONFIRMAR SU ASISTENCIA**. De no recibir esta confirmación antes del **21 de abril**, se cancelará automáticamente la participación de dicho artista y se convocará a uno de los artistas suplentes. **Los artistas que confirmen su participación y no asistan al mercado, no podrán participar en la convocatoria de Circulart 2026.**



4.3 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Apertura de convocatoria: **21 de noviembre de 2024**

Cierre de convocatoria: **28 de enero de 2025** a las 6:00 p.m. (Hora de Colombia)

Fecha límite para subsanación de documentos: **31 de enero de 2025**

Publicación de resultados: **13 de marzo de 2025**

4.4 DEBERES DE LOS SELECCIONADOS Y DE LA ORGANIZACIÓN

Los participantes que resulten seleccionados de esta convocatoria se comprometen con la organización de **Circulart** a:

Deberes para todos los seleccionados

1. Aceptar el resultado de la convocatoria.
2. Asumir los costos de traslado, visas, alojamiento y manutención en la ciudad de Medellín, durante las actividades relacionadas con los Encuentros de Negocios y presentaciones en vivo (Showcases).
3. Dar cumplimiento a las normas de protección de derechos de autor y derechos conexos en relación con todas y cada una de las obras literarias y artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas que formen parte de las propuestas presentadas. En caso de no ser el titular de estos derechos, deberá tramitar ante el titular las respectivas licencias requeridas para su uso.
4. Autorizar a Circulart para que pueda hacer uso del material suministrado en el portafolio digital, con fines promocionales sin ningún tipo de remuneración y aportar al área de comunicaciones el material necesario para el plan de comunicaciones del evento.
5. Aceptar que solo podrán asistir a los Encuentros de Negocios los dos (2) representantes registrados en el formulario y que solo estos tendrán la acreditación que les da acceso al espacio.

Participar activamente en las actividades presenciales según sea el caso, tal como a las Presentaciones en vivo (showcases) y los Encuentros de Negocios programados durante los días del mercado, del **12 al 14 de junio de 2025**. **Estas fechas y la forma de participación pueden sufrir algún cambio**

Deberes de los Artistas seleccionados a Presentaciones en vivo (Showcases) – Música

1. Enviar los documentos y material requerido por el equipo de producción en los tiempos definidos.
2. Enviar con un mes de anterioridad a la fecha de la Presentación en vivo (Showcase), el repertorio que será interpretado con los títulos de los temas a interpretar y el nombre completo del autor(a) y la ficha técnica, así como el material audiovisual o técnico solicitado por la organización.
3. Informar el uso de música fonograbada durante el show. De no hacerlo previamente, la multa que se genere deberá ser pagada por el artista o agrupación.





4. Informar a la organización cualquier situación de los integrantes de la agrupación, que pueda afectar o que deba ser tenida en cuenta para el buen desarrollo del show, tales como alergias, discapacidades u otras condiciones especiales.
5. Tener buen comportamiento con el equipo de trabajo del evento. Circulart se reserva el derecho de permanencia en el escenario.
6. Respetar los tiempos de prueba de sonido y de Presentación en vivo (Showcase) establecidos.

Deberes de la organización de Circulart, la cual se compromete con los seleccionados a:

1. Informar en la fecha prevista, vía correo electrónico, redes sociales y a través de la página web www.ciculart.org el listado de los artistas, agrupaciones, agencias y sellos seleccionados para participar en Circulart 2025.
2. Divulgar y promover las actividades del evento a través de su página web y sus redes sociales, así como en los diferentes medios aliados.
3. Garantizar a los artistas seleccionados para las Presentaciones en Vivo (showcases) el escenario adecuado con las condiciones técnicas y establecidas, de acuerdo a las consideraciones de los gobiernos nacional y local.
4. Garantizar a los artistas seleccionados para los Encuentros de Negocios, la plataforma y las herramientas digitales para realizar las reuniones con los profesionales participantes en el mercado.
5. Realizar el mercado **del 12 al 14 de junio de 2025** en la ciudad de **Medellín – Colombia**.

Ciculart invita a todo el sector musical a participar activamente en nuestra convocatoria y a que compartan la información en sus redes sociales y con sus contactos, con el fin de ampliar nuestra comunidad y abrir nuevos espacios para las músicas iberoamericanas. Estamos seguros que entre todos podemos lograr que el crecimiento de esta industria se mantenga y se fortalezca día a día.

**¡Los esperamos en
Ciculart 2025!**





XVI EDICIÓN

circulart

EL MERCADO DE LAS MÚSICAS DE IBEROAMERICA



WWW.CIRCULART.ORG

JUNIO
12 AL 14 2025
MEDELLÍN, COLOMBIA

